

"2.023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

12998

Exp. Nº 0400-5606 2023.-

DECRETO Nº
SAN SALVADOR DE JUJUY,

-G.-

10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por los funcionarios dependientes de la Jurisdicción: Ministerio de Gobierno y Justicia que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica, agradeciéndoles por los servicios prestados:

- 1) **D. CARLOS ALBERTO AMAYA**, DNI Nº 12.236.719, al cargo de Secretario de Gobierno.
- 2) **Dr. JAVIER GRONDA**, DNI Nº 29.707.604, al cargo de Secretario de Justicia.
- 3) **Dr. PABLO EDUARDO MAYANS**, DNI Nº 32.158.618, al cargo de Secretario de Asuntos y Relaciones Municipales.
- 4) **Dr. ANDRES DAVID LAZARTE**, DNI Nº 31.036.146, al cargo de Sub-Secretario de Acceso a la Justicia.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento e intervención de rigor. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

Dr. **HORMANDO M. ALVAREZ GARCIA**
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

PODER EJECUTIVO
JUJUY

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR